



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

**DEVOLUCIÓN POR DEPOSITO EN EXCESO
DE EMPRESA POR COBRO DE PATENTE**

DECRETO EXENTO N°: 2058

DALCAHUE, 02 de septiembre de 2014.-

VISTOS: La solicitud de la empresa INVERMAR S.A. de fecha 27 de agosto en que solicita la devolución de excedente de pago por deposito realizado con fecha 29 de julio correspondiente al segundo semestre de la patente municipal. La sesión ordinaria N° 37 del Concejo Municipal de fecha 03 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto para el año 2014.; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: Dineros cobrados en exceso por concepto de patentes a los siguientes contribuyentes:

CONTRIBUYENTE	RUT	DEVOLUCIÓN
		\$
INVERMAR		\$20.730
	TOTAL	\$20.730

INFORMESE: A la Dirección de administración y finanzas para la devolución de los dineros correspondiente.

IMPÚTESE: A la cuenta 26.01 devoluciones.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Rentas y Patentes
 - Tesorería
 - Transparencia
- RPSN/CIVG/Il.